



Buenos Aires, 14 de Agosto de 2020.

COMUNICADO | Rechazamos las decisiones tomadas unilateralmente por SADAIC.

AADET en representación de titulares de espacios de realización de conciertos, productores y promotores musicales de todo el país.

ACMMA en representación de managers de artistas musicales argentinos/as.

Ambas entidades coincidimos en la importancia de aunar criterios a la hora de considerar los desafíos que enfrenta el desarrollo de espectáculos en vivo en contexto de pandemia. Priorizamos en todo momento un espíritu colectivo y constructivo que permita sumar a todos los actores involucrados en el sector.

Reafirmamos ante las autoridades, comunidad artística, trabajadores y audiencias la importancia de priorizar la salud de todos, afianzar la responsabilidad profesional del sector de las artes escénicas y acompañar las decisiones que adopten las autoridades en términos de prevención sanitaria.

A partir de esta situación inédita, y particularmente atípica para actividades que naturalmente se vinculan a formatos presenciales, ha surgido la necesidad de expresión a través de propuestas artísticas en formatos virtuales, cuyo principal fin no pretende (y no podría hacerlo) reemplazar los formatos habituales, sino abarcar un conjunto de propósitos múltiples y complementarios en medio de un clima de incertidumbre y prueba permanente: mantener la actividad en acción, generar trabajo para el sector, desarrollar contenidos artísticos, visibilizar las instancias de creación y talento de artistas locales, producir propuestas que permitan mantener la subsistencia de la economía del sector.

Destacamos que la producción de propuestas artísticas de transmisión vía *streaming* surge como una respuesta momentánea y en vías de desarrollo ante la necesidad de mantener activa parte de la comunidad que integran artistas, creativos/as, autores, productores, trabajadores, prestadores y muchos/as colaboradores y, no menos importante, emerge como una posibilidad de contacto con sus públicos en tiempos en que el consumo cultural desde los hogares toma un valor trascendental en la vida de los y las argentinos/as.

En este contexto, desde **AADET y ACMMA** identificamos como inviable la **disposición publicada en mayo por SADAIC, en la que decidió de forma unilateral tarifas y aranceles fijos para eventos de transmisión vía *streaming***. Tal es así que ambas entidades nos pusimos a disposición de SADAIC para diseñar fórmulas colectivas e inclusivas que permitan paliar este momento tan crítico para todo el sector escénico, priorizando en todas sus dimensiones la construcción colectiva sectorial.



A partir de esta manifestación pública, hemos coordinado varios encuentros donde manifestamos a SADAIC las enormes dificultades por las que atraviesan las artes escénicas, las necesidades del sector y particularmente la importancia de que cada actor dentro de la industria colabore desde su lugar para paliar la crisis y reactivar la industria.

Los resultados de las reuniones fueron compartidas y trabajadas en el seno de ambas organizaciones, buscando los consensos y escuchando las opiniones de productores, managers, asociados/as, autores y compositores.

Pero, aún vigente la mesa de trabajo, SADAIC publicó unilateralmente nuevas tarifas a aplicar por esa entidad para transmisiones vía *streaming*.

Por lo tanto, decidimos hacer público la posición expresada por AADET Y ACMMA ante SADAIC:

- Ambas instituciones afirmamos el reconocimiento indiscutible del derecho de autor/a, en este caso de lxs compositores, como principio fundamental.
- Rechazamos las decisiones tomadas unilateralmente por SADAIC las cuales desatienden el difícil momento en el que se encuentra el sector y no consideran las consecuencias que tales decisiones sesgadas provocan en su desarrollo.
- No comprendemos la lógica de fijar tarifas a la actividad en vivo con transmisión vía internet muy por encima de lo que SADAIC establece para otras plataformas de consumo masivo.
- Manifestamos la necesidad de acordar un régimen especial en el marco de la pandemia, acorde a los tiempos y atendiendo a todo el espectro de actividades que de manera incipiente se están desarrollando, para lo cual propusimos aranceles y tarifas diferenciales en el caso de eventos que se transmiten en vivo o diferido a través de redes o plataformas digitales.
- Entendemos que no corresponde la definición unilateral de parte de SADAIC, innovando sobre la ampliación de los alcances incluyendo recursos externos, extraordinarios al cobro de entradas, mecanismos nunca aplicados previamente.
- En este sentido, manifestamos lo perjudicial de esta decisión, las consecuencias contraproducentes que esto implica y el alcance inapropiado ante la dramática situación por la que atraviesa la música en vivo. Rechazamos la incorporación de abonar sobre recursos provenientes de patrocinadores, sponsoreo, alianzas, subsidios y/o cualquier otro ingreso externo, que en ningún caso se consideran parte de la base sujeta a arancel por derecho de autor.
- Estas decisiones adoptadas por SADAIC, desalientan las ya escasas propuestas de producción que podrían hacerse en este contexto.
- SADAIC demostró no comprender que, ante un formato de explotación novedosa e incierta, requiere un esquema razonable y viable para todas las partes.
- Cuestionamos el accionar unilateral de SADAIC, propia de prácticas monopólicas.



Desde AADET y ACMMA lamentamos la falta de negociación por parte de SADAIC y su postura de aparente diálogo, en tanto no hubo un espacio genuino que conduzca a la construcción colectiva y constructiva que involucre a todos y todas quienes desarrollan actividades escénicas en vivo.

Lamentamos, sobretodo, que no se haya podido arribar a un régimen que beneficie a todos los actores de la industria, autores compositores incluidos, en este momento de enorme incertidumbre y dificultad para el desarrollo de nuestra actividad.

Quienes integramos **AADET y ACMMA** insistimos en la **necesidad de arribar a fórmulas inclusivas que permitan paliar este momento tan crítico para todo el sector de las artes en vivo, priorizando en todas sus dimensiones la construcción colectiva.**

Para ello, nos proponemos una mesa de trabajo sectorial y con el Estado a fin de revisar y exteriorizar la problemática de unilateralidad de algunas sociedades de gestión colectiva de derechos y encauzar gestiones concretas acorde a los cambios y dinámicas de las actividades artísticas y en consideración del estado crítico y de emergencia que presenta todo el sector de las artes en vivo, a fin de arribar a un nuevo marco regulatorio factible y sustentable.

AADET - Asociación Argentina de Empresarios Teatrales y Musicales

ACMMA - Asociación Civil Managers Musicales Argentinos

Agosto 2020